

Convenio de Pago

GENERAL

REQUISITOS

- Para usuarios en giro residencial y comercial deberán presentar la siguiente documentación: identificación oficial con fotografía vigente puede ser; credencial para votar con fotografía vigente (INE/IFE), pasaporte mexicano vigente, cédula profesional original, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente, cartilla del Servicio Militar Nacional.
- En caso de representación legal presentar: carta poder otorgada por el propietario del inmueble avalada ante Notario o corredor público, carta simple otorgada por el dueño del predio con fecha no mayor a 6 meses y respaldada con copia de la identificación oficial con fotografía vigente del propietario y/o acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quién gestione el servicio.
- NOTA: Sólo para usuario del giro comercial: deberá pagar fianza en los casos que la autoridad fiscal lo requiera.
- Realizar pago inicial de convenio.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir a cualquiera de los Centros de Atención al Público de CESPT.
- 2.- Dirigirse al Módulo de Atención Personalizada y solicitar al servidor público turno para ser atendido.
- 3.- El servidor público en atención, realizará inspección visual y verificará que la documentación del ciudadano esté completa y en caso de que falte alguno deberá informar al ciudadano cuál es. El ciudadano puede proseguir con la solicitud del servicio o trámite una vez proporcionados la totalidad de requisitos.
- 4.- Una vez que se han presentado toda la documentación, el funcionario en servicio verificará la información de la cuenta del solicitante e inmediatamente informará los importes del pago inicial, así como de las mensualidades.
- 5.- Una vez que el servidor público ha notificado los costos al ciudadano, si está de acuerdo se imprimirá el convenio y se requerirá la firma del ciudadano; después el funcionario otorgará una copia del convenio, para que el ciudadano haga el pago de los derechos previamente convenidos.
- 6.- El ciudadano se dirigirá al área de cajas y efectuará el pago inicial del convenio, se le otorgará comprobante de pago y copia sellada y avalada por CESPT del convenio.

MUNICIPIOS

Tijuana

CAP OTAY CENTENARIO

- DIRECCIÓN: CARRETERA AEROPUERTO #1900, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, Tijuana, 22425
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP OTAY SAN MIGUEL

- DIRECCIÓN: AV. LÓPEZ PORTILLO #1460, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, Tijuana, 22435
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Convenio de Pago

• RESPONSABLES:

CAP GALERÍAS REVOLUCIÓN

• DIRECCIÓN: AV. REVOLUCIÓN #868, ZONA CENTRO, Tijuana, 22000

• TELEFONOS:

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP PLAYAS DE TIJUANA

• DIRECCIÓN: PASEO PEDREGAL #10, PLAYAS DE TIJUANA, Tijuana, 22517

• TELEFONOS:

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP MATAMOROS

• DIRECCIÓN: RUTA INDEPENDENCIA #21560, MARIANO MATAMOROS, Tijuana, 22206

• TELEFONOS:

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP PLAZA CARROUSEL

• DIRECCIÓN: BLVD. DÍAZ ORDAZ #15602, FRACC. LAS BRISAS, Tijuana, 22115

• TELEFONOS:

• HORARIOS:	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	07:00 - 19:00
	Sábado	07:00 - 17:00

• RESPONSABLES:

CAP FLORIDO

• DIRECCIÓN: BLVD. PASEO DE LOS LAURELES #S/N, FRACC. VISTA DE PALMILLAS, Tijuana, 22253

• TELEFONOS:

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP CERRO DE LAS ABEJAS

• DIRECCIÓN: BLVD. EL REFUGIO #9601, FRACC. EL FLORIDO III, Tijuana, 2237

• TELEFONOS:

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP OFICINAS CENTRALES

• DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, Tijuana, 22430

• TELEFONOS:

• HORARIOS:	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 17:00
	Sábado	08:00 - 15:00

• RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ

CAP PLAZA PAVILION

• DIRECCIÓN: PASEO DE LOS HÉROES #9111, ZONA URBANA RÍO, Tijuana, 22010

• TELEFONOS:

Convenio de Pago

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP Unidad Móvil Santa Fé

• DIRECCIÓN: Blvd. Santa Fe II #S/n, Porticos de San Antonio, Tijuana, 22666

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

• RESPONSABLES: Fátima Gabriela Martínez Zavala

Playas de Rosarito

CAP ROSARITO FLORESTA DEL MAR

• DIRECCIÓN: BLVD. BENITO JUÁREZ #385, FRACC. HACIENDA FLORESTA DEL MAR, Playas de Rosarito, 22703

• TELEFONOS:

• HORARIOS:

• RESPONSABLES:

CAP Unidad Móvil Palacio Municipal

• DIRECCIÓN: Calle José Haroz Aguilar #S/n, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, 22703

• TELEFONOS:

• HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00

• RESPONSABLES: María Virginia Díaz Félix